



---

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"HECTOR ABAD GOMEZ"

CONSEJO DE FACULTAD

---

ACTA 290

FECHA: Septiembre 11 de 2007  
HORA: 1. p.m.  
LUGAR: Salón de los Consejos

ASISTENTES:

Dra. Laura Alicia Laverde - Decana (E)  
Dr. Carlos Castro Hoyos - Jefe Centro de Extensión  
Dr. León Darío Bello - Jefe Departamento de Ciencias Básicas  
Dr. Gladys Arboleda - Jefe Departamento de Ciencias Específicas  
Dr. John Flórez - Representante de Egresados

INVITADO:

Ing. Jader Alexis Castaño - Jefe Asistencia de Planeación  
Srta. Sara Isabel Peláez - Vocero Estudiantil

AUSENTES:

Dr. Elkin Martínez López - Jefe Centro de Investigación (justifica ausencia)

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 289
3. ASUNTOS ACADÉMICOS
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES
6. INFORMES: Decano, Vicedecana e informes de comisión
7. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES
8. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.  
**Decisión: Aprobado**
2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 289  
**Decisión: Se aprueba**
3. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 3.1. La profesora María Luisa Montoya, coordinadora del programa Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental, solicita modificar el Acuerdo del Consejo de Facultad 110 del 27 de octubre de 2004 por el cual se crean los comités de carrera de los programas de pregrado en la Facultad; en el sentido de agregar oficialmente como nuevos miembros del comité a los coordinadores de las tecnologías y programas profesionales en las regiones.

*Comentarios: Los consejeros consideran importante la participación de los coordinadores de los programas de las regiones en el comité de carrera, sin embargo solo se ve la necesidad de integrar dos representantes, con voz y voto, en su conformación: uno de las tecnologías y uno del ciclo profesional.*

**Decisión: Se aprueba en primer debate integrar dos representantes, con voz y voto, en su conformación: uno de las tecnologías y uno del ciclo profesional. Por lo tanto para el próximo Consejo debe traerse en acuerdo con los cambios sugeridos.**

- 3.2. El coordinador de Posgrados presenta para aprobación en primer debate, el proyecto de Acuerdo de Consejo de Facultad mediante el cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Ergonomía.

*Comentarios: Es necesario ajustar el documento a las exigencias del Decreto del Ministerio de Educación 2566, en cuanto al tipo de horas. Es necesario agregar un considerando sobre la política de posgrados y duración en créditos.*

**Decisión: Se aprueba en primer debate.**

- 3.3. La profesora María Patricia Arbeláez envía para aprobación el calendario de semestre de prórroga para el estudiante del Doctorado en Epidemiología, primera cohorte, Jaime Eduardo Ordóñez.

*Comentarios: Se recuerda que es necesario utilizar el modelo para definir el calendario académico, por tanto se considera que debe ajustarse a dicho formato: código de la asignatura, nombre de la asignatura, profesor responsable y fecha de terminación del semestre.*

**Decisión: Se aprueba.**

- 3.4. El coordinador de Posgrados presenta para aprobación en primer debate, el proyecto de Acuerdo de Consejo de Facultad mediante el cual

se modifica el plan de estudios del Doctorado en Salud Pública, atendiendo la recomendación del Ministerio de Educación Nacional.

*Comentarios: Se considera que los cambios sugeridos se deben realizar dada la recomendación de los pares del ministerio los cuales buscan mayor flexibilidad del plan de estudios del Doctorado en Salud Pública. Inicialmente se tenían 26 créditos obligatorios en el programa, ahora se proponen 15 obligatorios y 26 electivos a través de seminarios que puedan ver con otra dependencia o institución, acorde a la temática a fin.*

**Decisión: Se aprueba en primer debate.**

- 3.5. El coordinador de posgrados presenta para aprobación en primer debate, el proyecto de Acuerdo de Consejo de Facultad mediante el cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Salud Ocupacional - Medellín.

*Comentarios: Se considera conveniente bajar en número de créditos del programa atendiendo las directrices del Ministerio, sin afectar el registro. Se destaca la incorporación de dos cursos electivos los énfasis de medicina laboral de higiene ocupacional (falta en código para estas dos electivas), la modificación se hace con miras a la oferta de las próximas cohortes tanto en Medellín como de otras ciudades. Se considera importante ajustarlo el decreto 2566, además es necesario que toda solicitud de este tipo cuente con el visto bueno del coordinador de posgrados. Por ultimo se considera llevar a 20 semanas.*

**Decisión: Se aprueba en primer debate.**

- 3.6. El profesor Carlos Rojas solicita aprobación del calendario académico para el semestre de prórroga de la 10ª cohorte de la Maestría en Epidemiología.

*Comentarios: Se recuerda que es necesario utilizar el modelo para definir el calendario académico, por tanto se considera que debe ajustarse a dicho formato: fecha de entrega del trabajo de grado (marzo 7 de 2008), nota final (mayo 7 de 2008).*

**Decisión: Se aprueba con los ajustes realizados.**

#### 4. ASUNTOS PROFESORALES

##### 4.1. Exoneración título, del impedimento de jubilación y exoneración de título de posgrado

Profesor	Asignatura	Solicitud	Semestre y centro de costo	Decisión
Oswaldo Estebán Suescún	GSA-561 Factores de Riesgo Ambiental y de Consumo, 34 horas Medellín	De exoneración del impedimento de jubilación por parte de la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	2007-1 c.c. 3253	Se aprueba
Oswaldo Estebán Suescún	AES-434 Planificación en Salud, 40 horas en Turbo	De exoneración del impedimento de jubilación por parte de la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	2007-2 c.c. 1067	Se aprueba
Jaime de Jesús Rodas Puerta	GSA-642 Gestión Económica de los Recursos Naturales, 50 horas en Caucasia	Exoneración de título de posgrado por parte de la jefa del departamento de Ciencias Específicas	2007-2 1066 Caucasia	Se aprueba
María Osley Garzón Duque	SPS-625 Prácticas de Terreno, 30 horas	Exoneración de título de posgrado Por parte de la Jefa del Departamento de Ciencias Específicas	2007-2 c.c. 9781	Se aprueba
Bibiana Andrea Castro Montoya	SIS-605 Prácticas Académicas, 30 horas	Exoneración de título de posgrado por parte del jefe del Departamento de Ciencias Básicas	Semestre 2007-2 c.c. 3252	Se aprueba
Julio Cesar Graciano Díaz	SPS-425 Topografía (50 horas) SPS-426 Practicas de Topografía (50 horas)	Exoneración de título de posgrado por parte de la Jefa del Departamento de Ciencias Específicas	semestre 2007-2 c.c. 9781	Se aprueba
Patricia Zapata	Actividades de docencia, investigación y extensión	Exoneración de título de doctor para contratar como docentes ocasionales	Semestre 2007-2 c.c. 3253	Se aprueba
Nelly Zapata	Actividades de docencia, investigación y extensión	Exoneración de título de doctor para contratar como docentes ocasionales	Semestre 2007-2 c.c. 3253	Se aprueba
Margarita Inés Quiroz Arango	AES-155 Salud Pública y sus Escenarios	Exoneración del impedimento de jubilación por parte del Jefe del Departamento de Ciencias Básicas	Semestre 2007-2 c.c. 3252	Se aprueba

4.2. El docente Román Restrepo solicita de manera indefinida el aplazamiento para el inicio de la comisión de estudios concedida por la Universidad mediante resolución rectoral 22879 del 11 de agosto de 2006. Las razones obedecen a que aun no dispone de la visa.

**Decisión: Se aprueba la suspensión de la comisión hasta tanto se resuelva la situación con su visa.**

- 4.3. La profesora Gladys Arboleda solicita comisión de estudios durante los días 17 al 21 de septiembre para culminar la investigación "Desarrollo humano del personal vinculado laboralmente a las instituciones de salud en Medellín, 2007" y entre el 22 al 31 de octubre para viajar a Chile y realizar la presentación de la investigación para optar el título de Magíster en Desarrollo Humano.

*Comentarios: La docente realizó la consulta ante el Departamento de Relaciones Laborales quien le informó que puede disfrutar de dicha comisión siempre y cuando lo autorice el Decano y lo ratifique el Consejo de Facultad.*

**Decisión: Se da el aval para la comisión de estudios de los días 17 al 21 de septiembre.**

- 4.4. Solicitud de Sobrerremuneración

Profesor	Asignatura	Solicitud	Semestre y centro de costo	Decisión
Beatriz Arroyave Pulgarín	ASE-951 Sociología de la Salud (24 horas), Especialización en Auditoria en Salud	Sobrerremuneración del 50% Por parte de la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	2007-2 c.c. 8801	Se aprueba.

- 4.5. Solicitud de la profesora Marta Beatriz Gaviria Londoño, consistente en prórroga para continuar estudios de Doctorado en Ciencias Sociales. Niñez y Juventud en la Universidad de Manizales, la comisión se solicita de tiempo completo por un año a partir del 14 de diciembre que se le vence la actual.

**Decisión: Se aprueba.**

- 4.6. El profesor Carlos Rojas solicita aval del Consejo de Facultad para solicitar ante el comité de asignación de puntaje, puntos de bonificación por la asesoría de trabajo de investigación de la estudiante Teresa Martínez Palomino de la Maestría en Epidemiología, el trabajo titulado: "La dieta y su asociación con lesiones neoplásicas gástricas en una zona de alto riesgo para cáncer gástrico en Colombia, 2006-2007".

*Comentario: Para el reconocimiento de los puntos en el escalafón de los docentes que han asesorado trabajos de grado en Maestría y Doctorado el Consejo de Facultad deber dar el aval y la secretaría del Consejo certificarlo ante el Comité de Asignación de Puntaje.*

**Decisión: Se da el aval.**

- 4.7. El docente Román Restrepo requiere el aval del Consejo de Facultad para solicitar ante el comité de asignación de puntaje, la asignación de los puntos de bonificación por la asesoría de trabajo de investigación de los estudiantes Luis Eduardo Cartagena y Carlos Alberto Ríos Serna de la Maestría en Salud Pública, el trabajo titulado: "Magnitud y caracterización de la exclusión social en salud en el Municipio del Líbano - Tolima -2004".

**Decisión: Se da el aval.**

## 5. ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 5.1. Acta No. 239 Comité de Asuntos Estudiantiles

**Decisión: Se aprueba.**

- 5.2. Solicitud del estudiante BENITO JACANAMIJOY de Gerencia de Sistemas de Información en Salud para cancelación por tercera vez de la asignatura Modelos de Datos Sanitarios (GSI-531). Igualmente solicita se ofrezca como curso vacacional y poderlo cursar en el periodo de vacaciones

*Comentario: Se informa que el estudiante ha cancelado dos veces la asignatura. Igualmente ha perdido la misma asignatura dos veces.*

**El CAES lo remite al Consejo de Facultad para su estudio y análisis, ya que las razones expuestas por el estudiante son motivos económicos y la falta de preparación ya que procede de una comunidad indígena donde el aprendizaje recibido es insuficiente comparado con otros departamentos.**

**Decisión: Se aprueba, dada las dificultades presentadas en el curso por el modelo pedagógico utilizado por el docente responsable.**

- 5.3. Solicitud de Validación de la estudiante LUZ ADRIANA BAENA GIRALDO de la Tecnología en Saneamiento Ambiental - Envigado para la asignatura Disposición de Desechos Sólidos que no es validable.

*Comentarios: el comité consideró los siguientes aspectos: Es última asignatura del Pensum Académico, la estudiante realizará sus prácticas académicas en Turbo, no es posible autorizar curso intensivo o dirigido porque no hay posibilidad de desplazamiento de la estudiante de Turbo a Medellín. Por lo anterior el comité consideró necesario remitirlo al Consejo de Facultad con el fin de solicitar le sea exonerado la*

*condición de curso validable para el caso de la estudiante, sin que se entienda esto como una alteración del plan de estudios.*

**Decisión: Se aprueba.**

- 5.4. Derecho de petición para autorización de matrícula extemporánea al estudiante GIOVANNY MARÍN ARBELÁEZ del programa de Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental - Turbo.

*Comentario: El estudiante se encuentra en situación académica de Insuficiente. Reprobó por segunda vez la asignatura Fundamentos de Análisis Económico. Cuando la reprobó por primera vez en el semestre 2007-1, le fue autorizada la validación del mismo curso y la reprobó.*

**El CAES sugiere que el derecho de petición sea contestado por el consejo de facultad y para esto el comité recomienda citar los artículos del reglamento estudiantil que hace referencia al rendimiento académico insuficiente, artículo 135 del reglamento estudiantil y el artículo 86, parágrafo 2 que hace referencia al sistema de validación en las regiones lo que significa reprobado una asignatura por segunda vez.**

**Decisión: Se aprueba.**

- 5.5. Informe de la jefa de del departamento de Ciencias Específicas, profesora Gladys Irene Arboleda sobre la propuesta de cursos intensivos vacacionales que se ofrecerán a partir del 13 de noviembre y hasta el 7 de diciembre del 2007.

*Comentario: La jefe del departamento informa que se debe tener en cuenta para la apertura de los cursos las siguientes observaciones: Se deben matricular como mínimo 10 estudiantes en cada curso, cumplir los prerrequisitos y solicitar la exoneración de los correquisitos para cada asignatura en cada nivel, dichos cursos no tienen horas prácticas y la asistencia mínima requerida es de 80% de horas presenciales.*

*La Vicedecana sugiere hacer un calendario para las inscripciones de los estudiantes interesados en los cursos y para que el CAES atienda las solicitudes de exoneración de requisitos.*

**DECISION DEL CAES: Se remite al Consejo de Facultad con su aval. Igualmente se hace claridad que la programación de estos cursos vacacionales permitirá a los estudiantes adelantar asignaturas para el próximo proceso de matrícula.**

**Decisión: Se aprueba.**

**Formación Básica**

Nivel	Asignatura	Código	Horas	Responsable	Días	Horario	Propuesta Docente	Horas por Docente
I	Salud Pública y sus Escenarios	AES 155	80	Gustavo Cabrera	L a V	6-10	Gustavo Cabrera Luz Dolly Lopera Juan Edgar Marín Rubén D. Amaya	20 20 20 20
	Fundamentos de Matemáticas	AES 143	60	Carlos Tangarife	M a V	6-8	Pendiente	
II	Gestión de Recursos	AES 251	80	Carlos Castro H.	L a V	6-10	Carlos Castro H. Nelson Agudelo María Elena Ruiz Domingo Betancur	20 C/U
	Riesgos Ambientales y Laborales	AES 343	60	Iván Darío Rendón	L a V	12 - 4	Carlos Mario Quiroz Margarita Montoya	45 15
	Pev. Y Promoción de la Salud	AES 126	60	Luz Helena Barrera	M a V	4 - 6	Luz Helena Barrera Otros pendientes	Pendient e distribución
III	Gestión y Finanzas Públicas	AES 344	60	Elkin Ramírez	L a V	6-10	Elkin Ramírez	60
	Ética y Valores	AES 225	20	Álvaro Olaya P.	M-W-J	12-14	Alba Emilse Gaviria	20
	Gestión Financiera	AES 341	60	Pedro Nel Correa	M a V	6-8	Pedro Nel Correa	60

**Énfasis en Gestión de Servicios de Salud**

Nivel	Asignatura	Código	Horas	Responsable	Días	Horario	Propuesta Docente	Horas por Docente
IV	Planificación en Salud	AES 434	40	Libardo Giraldo	M-W-J	8-12	Libardo Giraldo	40
	Gestión de Proyectos	AES 443	60	Nelson A. Agudelo	L a V	10-2	Nelson A. Agudelo	60
VI	Gestión Mercadeo de Servicios de Salud	AES 641	60	Pascual H. Pérez	M-W-J-V	8-12	Pascual H. Pérez	60
VII	Desarrollo Empresarial	AES 732	40	Libardo Giraldo	M-W-J-V	6-8	Luis Eybar López	40

**Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental**

Nivel	Asignatura	Código	Horas	Responsable	Días	Horario	Propuesta Docente	Horas por Docente
V	Físico Hidráulico	GSA 544	60	Javier Cobaleda	L a V	6-8	Javier Cobaleda Julio Cesar Graciano	30 30
VI	Gestión Económica de los Recursos Naturales y Ambientales	GSA 642	60	Emmanuel Nieto	L a V	6-8 o 6-10	Adán Montoya	60
	Operación de Sistemas de Tratamiento	GSA 634	40	Gilberto Arenas	M a V	8-10	Gilberto Arenas	40
	Planificación de Proyectos Ambientales	GSA 635	40	Nelly Zapata	M a V	10-12	Nelly Zapata	40

**Tecnología en Saneamiento Ambiental - Envigado**

Asignatura	Horas	Responsable	Días	Horario	Propuesta Docente	Horas por Docente
Cálculo II	Por definir					

## 5.6. Solicitudes de Prórroga Maestría en Epidemiología

ESTUDIANTE	FECHA FIN DEL SEMESTRE 2007-1	COMENTARIO	OBSERVACION	NOMBRE DEL TRABAJO DE GRADO
MARIBEL CASTRO VELASQUEZ	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2007	1) La estudiante solicita la prórroga argumentando problemas personales. 2) a la fecha no tiene nombramiento de asesor	La estudiante solicita primera prórroga por un semestre. Artículo 34, literal b: "cuando hubiere espirado el plazo normal para la elaboración, presentación y sustentación de tesis, del trabajo de investigación o de la monografía, el Consejo de Facultad, el comité de escuela o el instituto por recomendación del director del trabajo y del coordinador del programa podrá autorizar una prórroga que no podrá exceder la mitad de la duración del programa". Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997	EVALUACION DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO Y SUPERVIVENCIA DE LOS PACIENTES QUE INGRESAN AL PROGRAMA DE PREVEN-CION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN LA CIUDAD DE MEDELLIN 200-2006
MARTHA JUDITH ARISMENDI SOLANO	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2007	Las razones por las cuales no se entregó el trabajo el 5 de septiembre obedecen a dificultades la búsqueda de las historias clínicas por el sistema de archivo de los hospitales lo que conllevó a una tardanza en el diligenciamiento de la base de datos. El proyecto tiene cofinanciación de la OPS	La estudiante solicita prórroga por un mes. El coordinador del programa avala la prórroga y la exoneración de pago Artículo 44: "durante el tiempo de la tesis de investigación o de monografía el estudiante deberá permanecer matriculado en la Universidad. Estarán exentos del pago de matrícula y complementarios aquellos estudiantes cuya prórroga hubiere obedecido a causas no imputables a ellos mismos"	MALARIA GESTACIONAL Y SUS REPERCUSIONES EN EL BINOMIO MADRE-HIJO EN ANTIOQUIA DURANTE EL PERIODO 200-2005

*Comentario: El Coordinador de programa, profesor Carlos Alberto Rojas presenta informe detallado sobre el estado de los trabajos de grado de la Maestría en Epidemiología.*

**Decisión: Se aprueba la prórroga por un año con matrícula semestral a la cual tiene derecho, sin exoneración de pago.**

5.7. Informe de los jurados sobre la sustentación del trabajo de grado: Versalles, Una Historia para contar, del estudiante CESAR AUGUSTO JARAMILLO MEJÍA para optar el título de Magíster en Salud Pública.

*Comentario: El estudiante registró el trabajo de investigación en el semestre 2005-I, se le otorgó dos prórrogas: Primera prórroga del 16 de octubre del 2005 hasta el 16 de abril del 2006, segunda prórroga del 16 de abril del 2006 hasta el 16 de octubre del 2006.*

*El estudiante informa que entregó la investigación dentro de los términos estipulados para la asignación de jurados. Las observaciones se solicitaron por vía electrónica en el mes de noviembre del año 2006 por parte de los jurados.*

*El Consejo de Facultad anterior, solicitó al asesor y a los jurados en un término de 48 horas el reporte de nota correspondiente a la sustentación del trabajo. Igualmente se envió misivas al asesor y a los jurados sobre la reglamentación establecida para las Maestrías sobre los trabajos de Investigación según lo establece el Acuerdo del Consejo de Facultad No. 044 del 22 de julio de 1998, numerales 14: Informe Final, numeral 15: Sustentación y numeral 16: Decisión del Comité de Trabajo de Investigación o de Tesis.*

*Los asesores solicitan al Consejo otorgar un mes para que el estudiante realice los ajustes y envíe las copias a Biblioteca para emitir la constancia de aprobación.*

**Decisión:** Se aprueba, el estudiante tiene hasta el 4 de octubre para entregar el proyecto con los ajustes sugeridos por los jurados y estos con el asesor para reportar la nota cualitativa en la secretaria académica. El consejo considera que el trámite debe seguir como lo establece la norma.

## 6. INFORMES

### 6.1. Informes de la Vicedecana

- Circular de Expouniversidad
- Informe de la Vicerrectoría de Docencia sobre los docentes de la Universidad en dedicación exclusiva y comisiones de estudio a 31 de julio de 2007.
- Comunicación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el cual se da respuesta en la inclusión del programa de Administración en Salud con Énfasis en Gestión Sanitaria Ambiental de la Facultad dentro de la Ley 114 de 2007.
- Concurso de buenas prácticas de gobernabilidad: Fecha límite: 14 de septiembre.
- Informe del Consejo Académico: Discusión del Acuerdo para sustituir el Acuerdo Superior 307 del 13 de diciembre de 2005 por el cual se establecen los principios y criterios generales para selección de los profesores de la Universidad de Antioquia y se reglamenta el concurso público de méritos para la carrera docente. Preocupación del Señor Rector por la existencia o no del Centro de Estudios de Seguridad Social de la Facultad Nacional de Salud Pública y la opinión sobre las distintas y nuevas reformas en salud.

*Comentarios: En la Facultad a nivel estatutario existe como área académica, sin embargo es necesario puntualizar que la administración debe tomar acciones para reactivar las áreas académicas como es el*

*caso de la áreas: de Emergencias y Desastres, y Seguridad Social, ya que las únicas que vienen operando de manera efectiva es el área de Comportamiento Humano y Salud, y Desarrollo Tecnológico y Didáctico.*

- Opinión U. Documento para lectura de los consejeros sobre el análisis del movimiento estudiantil en el mes de mayo de 2007.
  - Cambio de fecha de ceremonia de grados en Medellín del 28 de septiembre al 5 de octubre.
  - Certificación de actividades por fuera del plan de trabajo.
  - Plan de desplazamiento a las regiones por parte de: coordinadores de programas, asesores de práctica, asesores de trabajos de grado y de las visitas de campo, para todos los docentes que prestan sus servicios en los programas regionalizados en el semestre 2007-II. *El tema debe tratarse como administración académica de la Facultad por tanto no es necesario que sea tratado por el Consejo de Facultad.*
- 6.2. El profesor Carlos Rojas envía informe de comisión en el Municipio de Jardín el día 27 de agosto en el marco de la investigación "El VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual también afectan a los pueblos indígenas: el caso de una comunidad Emberá en el Departamento de Antioquia"
- 6.3. La profesora María Patricia Arbeláez presenta informe de comisión de los días 23 y 24 de agosto en la ciudad de Manizales y en la cual asistió al XXVII Seminario Nacional de Estadística y Educación Continuada.
- 6.4. El profesor Edwin Rolando González Marulanda envía informe de comisión de estudios en la Maestría en Epidemiología e informa del inicio de estudios el próximo 10 de septiembre de Maestría en Salud Pública con énfasis en Políticas de Salud en el Instituto de Medicina Tropical de Amberes - Bélgica.
- 6.5. El profesor Alvaro Cardona envía informe de comisión en la ciudad de Bogotá el 31 de agosto y en la cual participó como panelista en el programa institucional Debates en Salud Pública, organizado por el Doctorado en Salud Pública de la Universidad Nacional de Colombia - Bogotá.
- 6.6. Informe de comisión del profesor Rubén Darío Gómez del día 6 de septiembre en la ciudad de Cartagena con el fin de revisar el convenio de la Maestría en Epidemiología.
- 6.7. La Vicerrectoría de Docencia emitió resolución 074 del 29 de agosto de 2007 mediante la cual se le otorga el beneficio de año sabático al profesor Alvaro Franco Giraldo a partir del 22 de octubre de 2007.
- 6.8. La Vicedecana solicita a los consejeros su recomendación, respecto a la evaluación del trabajo de grado "Diagnostico situacional Planes de Emergencia Escolar en los colegios Privados Municipio de la Estrella (Antioquia), 2007" de los estudiantes Martha Cañas y Isabel Correa, donde existe una situación anómala respecto a la reglamentación de de los trabajos de grado, artículo 16 de los profesores Iván Darío Rendón y Margarita Montoya Montoya, los consejeros consideran importante

solicitar explicación a los docentes sobre la situación y tomar medidas al respecto para que no vuelva a ocurrir.

LAURA ALICIA LAVERDE DE BOTERO  
Presidente Ad-Hoc

JADER ALEXIS CASTAÑO RICO  
Secretario Ad-Hoc